



05 MAYO 2025
11:25

27 MAY 2025
11:48
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

RECIBIDO

Iztacalco
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

MTRA. VERENIS ARELI VALLE HERCULANO
COORDINADORA DE LA DELEGACIÓN DE LA CDHCM
EN LA ALCALDÍA IZTACALCO
PRESENTE

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

Iztacalco, Ciudad de México a 29 de abril de 2025
Oficio No. DGGyGIRyPC/1199/2025

05 MAYO 2025
11:25

SUBDIRECCIÓN DE GIROS MERCANTILES Y VIA PÚBLICA

En atención a su oficio CDHCM/OE/DGDEL/DIZC/062/2025 de fecha 21 de abril de 2025, mediante el cual solicita autorización de los ESPACIOS PÚBLICOS para realizar 1 jornada de atención con la unidad móvil de la Comisión "Ombudsmóvil" para los ciudadanos de la Alcaldía Iztacalco con servicios de orientación y asesorías jurídicas, en horarios, fechas y Espacios que a continuación se mencionan:

FECHA	LUGAR	HORARIO
08 de mayo de 2025.	Faro Cultural Campamento 2 de Octubre Valentín Gómez Farías, Campamento 2 de Octubre, Iztacalco, 08930 Ciudad de México	10:00 a 16:00 hrs.
13 de mayo de 2025.	Universidad para el Bienestar Benito Juárez García Anís 23, Ex Ejido de la Magdalena Mixtlhuca., Iztacalco, 08010 Ciudad de México, CDMX.	
23 de mayo de 2025.	Iglesia San Sebastián Cerrada de Plaza Montemorelos, Barrio Zapotla, Iztacalco, 08610, Ciudad de México, CDMX.	
28 de mayo de 2025.	Centro Social y Deportivo Jardines Tecma Canal de Tezontle, Jardines Tecma, Iztacalco, 08920, Ciudad de México, CDMX.	

Al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 1, 6, 20 fracción X, 29 fracción VI, 30, 198 fracciones I, II, III, IV, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 44, 45 y 46, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; artículos 1, 2 fracción I, 5, 7 fracción V, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y lo establecido en el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Iztacalco con número de registro MA-IZC-23-443F7BAF; le comunico que este Órgano Político Administrativo **AUTORIZA**, el uso de los ESPACIOS PÚBLICOS para realizar 1 jornada de atención con la unidad móvil de la Comisión "Ombudsmóvil", para los ciudadanos de la Alcaldía Iztacalco con servicios de orientación y asesorías jurídicas, en las fechas y horarios antes citados; quedando bajo su estricta responsabilidad la realización del mismo. No omito mencionar que con fundamento en el artículo 15 fracción IX, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, es su responsabilidad mantener limpia el área donde realizará dichas actividades.

De acuerdo en lo preceptuado en el artículo 73 Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; así como lo establecido en el Artículo 58 BIS del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; si el aforo es menor a 500 personas deberá acudir a la Subdirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para que sea informado sobre las medidas de seguridad, mismas a las que deberá dar debido cumplimiento para la realización del evento solicitado y en caso de exceder de 500 personas es requisito indispensable la presentación de un Programa Especial de Protección Civil.

Si más tarde me permite haber pasado la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDIA IZTACALCO

05 MAY 2025

HORA: 11:17 FIRMA: *[Signature]*

ATTENTAMENTE

LIC. OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
Y DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO
05 MAY 2025
10:50
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS
RECIBIDO

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rubrica
Validó	JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA	Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles.	
Revisó	ROSALBA SANJUAN CRUZ	Personal Administrativo	
Elaboró	FRANCISCO RAFAEL JÁREZ GARCÍA	Personal Administrativo	

No se omite precisar que, en todos los casos, las respuestas vertidas por la Oficina de la Dirección General de Gobierno y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, aplicables con las reservas que pudieran presentarse para cada uno de los casos en particular, quedando bajo responsabilidad del área que elaboró, supervisó y autorizó la respuesta emitida, agregando que los criterios de interpretación también se formulan con base en las funciones otorgadas y la normatividad vigente en el momento en que se emite el presente oficio.

C.c.p. MARIO FRANCISCO CARDOSO BECERRA - Director de Seguridad Ciudadana y Prevención de Riesgos para su supervisión.
ING. OMAR CORREA DIAZ - Director de Gobierno, Para su conocimiento.
BLANCA ELIZABETH SÁNCHEZ GONZÁLEZ - Directora General de Desarrollo Social, Para su conocimiento.
SERGIO LLEONARDO CASTAÑEDA GARCÍA - Subdirector de Giros Mercantiles y Via Pública, Para su conocimiento.
RAMÓN CRUZ BOTELLO - Jefe de Unidad Departamental de Via Pública, Para su conocimiento.
JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA - Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles, Para su control y seguimiento.

Folio/1591

05 MAYO 2025

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO
05 MAYO 2025
11:33
RECIBIDO

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO
05 MAY 2025
10:51
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
RECIBIDO

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
Av. Río Chubasco s/n. Av. Té.

RECIBIDO
55-5634-3155 EXT. 1605

Edificio Sede Planta Baja



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN